

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

986. RESOLUCIÓN Nº 1675 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVO A APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DEPURACIÓN, SEGUNDO TRIMESTRE, EJERCICIO 2019.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 34641/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación provisional del padrón de tasa por suministro de agua potable y depuración, segundo trimestre, ejercicio 2019, por importe de un millón seiscientos veinte mil sesenta y cinco con noventa y cinco céntimos de euros. (1.620.065,95).

Melilla, a 29 de noviembre de 2019,
El Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Hassan Mohatar Maanan